

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 013**

Entidad u Organización de la Entidad : INVERSION PUBLICA SUNAT  
 Nro de Identificación : 013 - 2022

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	9/11/2022	26-2022/SUNAT-8I2000	GDI		Contratación de servicio para la formulación de Modelos de Términos de Referencia (TdR), necesarios para la contratación de consultorías de obra para la elaboración y supervisión de elaboración de expedientes técnicos de obra desarrollados con y sin la aplicación de la metodología del Building Information Modeling (BIM)	2.3.2.7.2.99	40,000.00	SERVICIO					1	40,000.00
2	10/11/2022	14-2022/SUNAT-8I1000	GAF		Servicio de tasación de los inmuebles que se pretende adquirir en la Ciudad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, conforme a la inversión con CUI N° 2566020	2.3.2.7.11.99	3,000.00	SERVICIO					1	3,000.00
3														
4														
								<b>Total General en S/ .</b>						43,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la Entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

\_\_\_\_\_  
 Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

\_\_\_\_\_  
 Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad